La Red de Salud del Oriente se encuentra adelantando el proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: SERVICIO DE MONITOREO DE RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN LAS IPS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE EN EL MARCO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015.

Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Evaluador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la constitución y la ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso:

Rol	Nombre Completo	Cargo
Técnico	Lina María Betancur Betancourt	Profesional Universitario
Financiero	Rubén Darío Lenis Hernández	Profesional Especializado
Jurídico	Asly Yurani Ibarguen Mosquera	Profesional Agremiada

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de este equipo evaluador de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Sandra Liliana Velásquez Naranjo
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E

Enterado(s)

Lina Betancur

Rol Técnico
Lina María Betancur Betancourt

Rol Financiero
Rubén Darío Lenis Hernández

Asly Ibarguen

Rol Jurídico
Asly Yurani Ibarguen Mosquera

Proyecto: Asly Yurani Ibarguen Mosquera- Profesional Agremiada
Reviso: Leonardo Medina Patiño- Jefe Asesor Oficina Jurídica

Validado SUIFP